ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PLAN DE ACCIÓN COMUNAL
PROGRAMA AUTOCONSUMO
DECRETO ALCALDICIO Nº 921
DALCAHUE, 19 de mayo de 2020

VISTOS: La Resolución Exenta N°803 del 13 de mayo de 2020 de la SEREMI de MIDESO; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: En todos sus puntos "Plan de Acción Comunal del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo" en el marco del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento Salud Municipal, Corporación Municipal Dirección de Administración y Finanzas Secretaría Municipal Archivo Concejo Transparencia Of. Partes

E42385/2020

N-921

19-05-20 ORD. No: 0448

SEREMI
Región de Los Lagos

ILUBIRE AURIGIPATION DE MACAINE
OFICINA DE PARTIES

1 9 MAYO 2020
2328
Parties
V Familia

ANT.: Programa Autoconsumo 2019.

MAT.: Envía Resolución que Aprueba Modificación de Plan de Acción Comunal.

PUERTO MONTT, 1 5 MAYO 2020

100cc:83652

DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Adjunto remito a Ud., un ejemplar de Resolución Exenta Nº 0803 de 13 de Mayo de 2020, que aprueba el *Plan de Acción Comunal del Programa Apoyo a Familias paras el Autoconsumo 2019.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

VICTOR SOTO VELASQUEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LOS LAGOS

VSV/CRB DISTRIBUCION:

Municipalidad de DALCAHUE.

Encargado Regional Programa (ACM)

Oficina de Partes.

E41872/2020





REF.: Aprueba Plan de Acción Comunal, Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2019 Municipalidad Dalcahue.

000803

RESOLUCIÓN EXENTA Nº .:

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT, 1 3 MANU ZUZU

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.530, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Exento N° 0343, de 2009 del Ministerio de Planificación; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta Nº 0553, de 30 de Julio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó la Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo para el año 2019".

Que por Resoluciones Exentas que se indican de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, se aprobaron convenios de transferencia de recursos suscritos entre esta Secretaría Regional y las Municipalidades que se indican, para la ejecución del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019.

Ejecutor	N° Aprobatoria	Resolución	Fecha
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	3517		10 de Octubre de 2019

Que el Municipio anteriormente identificado, ha dado cumplimiento a lo señalado en la Modalidad de Operación anteriormente señalada, presentando formalmente a la mesa técnica sus Planes de Acción Comunal, siendo estos revisados y recomendados de manera favorable según consta en actas descritas más adelante.

Que teniendo presente lo anterior, y revisado el proyecto de Intervención presentado por cada ejecutor, esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que cumplen con los requerimientos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019, según consta en Memorándum indicados a continuación:

Ejecutor	Fecha de Aprobación	Nº y fecha Memorándum Aprobatorio
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	04 de Mayo de 2020	Aprobado en Acta de Mesa Técnica

RESUELVO

1° APRUÉBASE el plan de acción Comunal presentados por los ejecutores anteriormente indicados, en el marco del convenio de transferencia de recursos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019, suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y los ejecutores anteriormente señalados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SORAYA SAID TEUBER

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento

VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

SSTASVICAB

- Municipalidad de DALCAHUE
- Archivo Carpeta de Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.